MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

Nro. GS- 2024- 016559 -/REGI8– GRUCO 29.25

Soledad, 30 de octubre de 2024

Señores
OFERENTES
SECOP II

Asunto: Informe del Consolidado de evaluaciones del proceso **PN RASES –MIC– 079 - 2024**

De manera atenta colocamos en conocimiento la evaluación realizada por cada uno de los comités técnico, jurídico y económico de los documentos presentados por la entidad **ENLAZATE A LA SALUD I.P.S S.A.S** dentro del proceso **PN RASES –MIC– 079 - 2024** que tiene por objeto **LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS, ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** Así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
ENLAZATE A LA SALUD I.P.S S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De igual manera se le indica a la entidad que tendrá un (01) día hábil contados a partir de la publicación del presente informe para subsanar y/o presentar observaciones.

Mayor **LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 (E)

Elaborado. **SAHIBIER ACUÑA MUÑOZ**
Analista De Contratos Rases No 8

Reviso: **IJ. MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA**
Jefe De Contrato Rases 8

Revisó: **MY. JOHANA SANCHEZ AYALA**
Jefe Administrativa Rases8 (E)

Anexo: si (Evaluación, técnica, jurídica y económica)

Fecha de elaboración:30-10-2024
Ubicación: Escritorio/oficio 2024

Avenida circunvalar No. 45 - 124
Disan.rases-cgo@policia.gov.co
www. policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

Riohacha, D.E.C y T, 30 de octubre del 2024

Señor mayor
LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ
Jefe Aseguramiento en Salud Región 8
Avenida Circunvalar No. 45 -124
Soledad - Atlántico

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN RASES8 MIC 079 2024.

OBJETO DEL PROCESO: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS, ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PROPONENTE: **ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.**
NIT: **900.162.322 - 6**
REPRESENTANTE LEGAL: Señora **ARRIETA ORTEGA YOHANA DEL CARMEN**
CEDULA DE CIUDADANÍA No. **1.100.622.786 de Morroa - Sucre**

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **TÉCNICA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

EVALUACION TECNICA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: 327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 344 -PSICOLOGÍA 388 -NEUROPEDIATRÍA 728 -TERAPIA OCUPACIONAL 729 -TERAPIA RESPIRATORIA 739 -FISIOTERAPIA 740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE **Sujeto a verificación por el comité técnico, el supervisor del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio.**	X	

2	Allegar con la oferta el modelo de atención, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
3	Allegar con la oferta el portafolio de servicios, que incluya los servicios del presente proceso de contratación.	X	
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación y/o contratos ejecutados con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud N°8, este podrá aportar un documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud N°8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.	X	
5	CAPACIDAD OPERATIVA: la entidad proponente que le sea adjudicada la contratación objeto del presente estudio, deberá certificar que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos para prestar los servicios en la sede o sedes en cuya dirección ofertó en su propuesta. las cuales deben encontrarse debidamente habilitados por el ministerio de salud y protección social y ubicadas en la ciudad de Riohacha - Guajira. (DILIGENCIAR FORMULARIO CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA).	X	
6	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, auditorias médicas, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	X	
7	El proponente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) deberá aportar con su propuesta el certificado de registro de **DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** – REDAM, entendido este como el documento que expide gratuitamente el REDAM sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre. Para el caso de las uniones temporales o consorcios o sociedades con objeto único, deberá aportar el certificado del representante legal de cada uno de sus integrantes.	X	
8	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente deberá diligencia el *FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL* de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
9	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	X	
10	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio).	X	

	La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
11	**PERSONA ENLACE** El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: SHADIA ROMERO IMBRETH Teléfonos: 3004669041-3108896520 Correo electrónico atenciondomiciliariaenlazate@gmail.com	X	
12	**ADICION DE SERVICIOS:** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato solicitara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor **más económico** que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. **NOTA:** En caso tal, que el (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.	X	
13	**EXCUSA MEDICA**: Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 003 del 10/03/2023 *"directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio"* respecto a la cantidad de días de excusa, de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial.	X	
14	**OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO: la regional de aseguramiento en salud requiere el servicio se preste con la siguiente oportunidad.** OPORTUNIDAD PARA LA ATENCION, DESDE QUE EL USUARIO REQUIERE EL SERVICIO A LA ENTIDAD: ENTRE 2 - 8 DIAS	X	
15	**IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO** Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual, el proponente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde conste la idoneidad de su personal para desempeñarse en los distintos cargos, para el cumplimiento de esta condición el oferente debe diligenciar y anexar formulario que se encuentra anexo a este documento, de los siguientes profesionales. **RECURSO HUMANO MÍNIMO** / **CANTIDAD** AUXILIAR DE ENFERMERIA: 1 PSICOLOGA: 1 TERAPISTA OCUPACIONAL: 1 FISIOTERAPEUTA: 1 FONOAUDIOLOGA Y/O TERAPISTA DEL LENGUAJE: 1 FISIATRA: 1 NEUROPEDIATRA: 1 Para el cumplimiento de lo anterior, debe aportar la inscripción en el RETHUS, debe diligenciar y aportar con la oferta el Anexo FORMATO DE IDONEIDAD RECURSO HUMANO por cada profesional Los soportes mínimos que se verificaran de sus hojas de vida son: -Fotocopia del Título de la especialidad y / o su certificación de validación del título de la especialidad si fue obtenido (a) en el exterior. (para el personal especialista)	X	

	- Fotocopia Títulos del académico de pregrado (para el personal profesional) -Fotocopia de la tarjeta profesional. **Nota**: en caso de ser cambiado el personal que labora en la entidad, el oferente deberá suministrar al supervisor del contrato los documentos del nuevo personal encargado de la atención de los pacientes.		
16	El Oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal de la entidad, donde se compromete con la Regional de Aseguramiento de Salud N° 8 – Unidad Prestadora de Salud Guajira, que una vez ejecutado el 100% del presupuesto del presente contrato, NO continuará prestando los servicios de salud, SALVO, que se trate de caso de urgencias debidamente justificadas, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (Atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias, en sólo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato, que no cumplan con estas condiciones no son compromisos de la unidad prestadora de salud Guajira y éstos serán asumidos por el contratista. Cabe resaltar que en este caso, El Contratante no será responsable si el futuro contratista realiza una sobre ejecución del contrato por la demora en el proceso de radicación de facturas, las cuales deberán realizarse de manera mensual (los primeros cinco (5) días de cada mes), conforme a la prestación de los servicios generados, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento de Salud N° 8 - Unidad Prestadora de Salud Guajira, de cualquier reclamación proveniente por una eventual sobre ejecución.	X	
17	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (diligenciar Formulario Anexo)**	X	

CONCLUSION:

De acuerdo con los documentos presentados en el SECOP II, como oferta técnica por el oferente ***ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S,*** se manifiesta que esta **CUMPLE**, con todos las especificaciones y condiciones requerida en la invitación publica establecida en el expediente electrónico de Colombia compra eficiente SECOP II, en el proceso número **PN RASES8 MIC 079 2024.**

C.P.S WILSON RAFAEL PIMIENTA COTES
EVALUADOR TECNICO

Calle 15 Carrera 7 Esq.
TEL. 7274373
E-mail: degua.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

No. GS-2024-_____ DEATA- 29.25

Soledad, 30 Octubre 2024
1354088910

Señor Intendente Jefe
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe de Contratos RASES8
Soledad, Atlántico.

Asunto: Verificación Económica Proceso de Mínima Cuantía – N° PN RASES8 MIC 079 2024

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía que tiene por objeto **"LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS, ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	ENLAZATE A LA SALUD I.P.S S.A.S
	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SECOP II - Validado
CERTIFICACION BANCARIA	SECOP II - Validado 28-10-2024
SOSTENIBILDAD DE PRECIOS	SECOP II – Validado
DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	SECOP II - Validado
OFERTA ECONOMICA	SECOP II – OFERTA 12% DESCUENTO-Validado

De manera atenta y respetuosa se procede a entregar evaluación del comité económico del oferente **ENLAZATE A LA SALUD I.P.S S.A.S, Cumpliendo** con todos los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES descritos en LA INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA para esta oferta, por consiguiente nos permitimos recomendar al señor Intendente Jefe, ordenar a quien corresponda, seguir con el proceso de esta licitación

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación N° **PN RASES8 MIC 079 2024.**

Atentamente,

DANIEL SILVA COFLES
ST DANIEL ARMANDO SILVA COFLES
Evaluador Económico
Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico

INFORMACIÓN PÚBLICA

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

No. GS- 2024 - 1354168896 - DEGUA/ UPRES-JEFAT 3.1

Riohacha, D.E.C y T, 30 de octubre del 2024

Señor mayor
LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ
Jefe Aseguramiento en Salud Región 8
Avenida Circunvalar No. 45 -124
Soledad - Atlántico

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN RASES8 MIC 079 - 2024

OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE Y COGNITIVAS Y DEMAS TERAPIAS FISICAS, ESTABLECIDAS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

De acuerdo con los requisitos de establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales, se procede a evaluar las ofertas recibidas en expediente electrónico del proceso de manera cronológica, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C // NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S.		900.162.322 - 6	29/10/2024 11:12 AM	
ÍTEM	DETALLE		PRESENTA	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		SI	SI
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		SI	SI
3	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES		SI	SI
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		SI	SI
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		SI	SI
6	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)		SI	SI
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		SI	SI
8	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS		SI	SI
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		SI	SI
10	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA		SI	SI
11	CERTIFICADO REDAM		SI	SI

Conclusión:

De acuerdo con los documentos presentados, se habilita jurídicamente al oferente ***ENLAZATE A LA SALUD I.P.S. S.A.S***, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Patrullero **BRANDON LUIS FRAGOZO DIAZ**
Evaluador Jurídico del proceso

Fecha de elaboración: 30/10/2024
Ubicación: D/Oficios salidos 2024

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA